ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En Tenjo, Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), la Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales, en ejercicio de las competencias asignadas en el Manual de Contratación del Municipio, y previa verificación de la suficiencia, vigencia y correspondencia de la garantía constituida por el contratista, procede a aprobar la(s) póliza(s) que se relaciona(n) a continuación, como requisito para la legalización y/o ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

Proceso / modalidad / SECOP II	CO1.PCCNTR.8526780
Número de contrato / convenio	CD-PS-PSG-448-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA INSTITUCIÓN PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA (2). (VIGENCIA FUTURA)
Contratista (razón social)	FUNDACIÓN EL ATARDECER
CC / NIT	860530255
Representante legal	LEIDY DAYANA BULLA CAMACHO
Correo electrónico / No. Telefónico	fundacionelatardecer@hotmail.com / 6018658945
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza No.	21-44-101487646 RCE 21-40-101267532
Anexo / Certificado	2 2
Fecha de expedición	04/08/2026 04/08/2026
Valor del contrato	$228.480.000,00
Plazo de ejecución	245 días
Fecha de inicio prevista (si aplica)	01/01/2026

Verificación de amparos, valores asegurados y vigencias:

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Cumplimiento del Contrato (si aplica)	10%	$30.284.100,00	01/01/2026	30/06/2027	SI
Calidad del Servicio (si aplica)	10%	$30.284.100,00	01/01/2026	30/06/2027	SI
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales (si aplica)	10%	$30.284.100,00	01/01/2026	31/12/2029	SI

AMPARO	PORCENTAJE / CRITERIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE (SÍ/NO) / OBSERVACIONES
Responsabilidad civil extracontractual (si aplica)	N/A	$350.181.000,00	01/01/2026	31/12/2026	SI
Estabilidad y calidad de la obra (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (si aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Control de legalidad y consistencia de la garantía:

Se deja constancia de que, al momento de la aprobación, se verificó la identificación del tomador, asegurado y beneficiario; la coincidencia del objeto contractual y del valor asegurado con lo exigido en el contrato y/o pliegos; la vigencia de cada amparo en relación con el plazo de ejecución y con los términos posteriores que correspondan; la inexistencia de exclusiones o condicionamientos que desnaturalicen la cobertura; y la validez del certificado o anexo expedido por la aseguradora y/o intermediario autorizado. Cuando se advierta alguna inconsistencia, se dejará registrada en el apartado de observaciones y se solicitará su corrección, previa a la ejecución.

En mérito de lo anterior, y no existiendo observaciones pendientes que impidan su aprobación, se APRUEBA la garantía relacionada, para los fines del contrato indicado. La presente acta hace parte del expediente contractual y deberá publicarse o incorporarse en SECOP II cuando a ello haya lugar, conservando la trazabilidad documental correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia.

IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales (e)

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma:			
Nombre:	Freddy Gómez Amortegui	Edgar Alvey González	Iván Darío León Espinosa
Cargo:	PSP - Contratista	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica y de Asuntos Legales (e)
Fecha:	04/08/2026	04/08/2026	04/08/2026